

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 01/2019**

**OBRA:** MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 82  
TRAMO II: FIN DEL CORREDOR DEL OESTE SECCIÓN III  
(TIJERA) – ROTONDA GOB. ORTÍZ

**PROVINCIA:** MENDOZA

A las Empresas interesadas en la Licitación Pública Internacional N° 01/2019, correspondiente a la obra señalada en epígrafe y cuya apertura está prevista para el día 17 de diciembre de 2019, informamos que de acuerdo consultas recibidas por interesados, se responde:

**Pregunta N° 1:**

Según lo expresado en las Especificaciones Técnicas Particulares, Artículo 3 EXCAVACIÓN PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE, MEDICIÓN:

Los trabajos especificados en el presente Ítem serán medidos en metros cúbicos (m3) conforme a las dimensiones de proyecto establecidas en planos y considerando por cota de la superficie libre la que corresponde a la cota de desagüe en el eje de la alcantarilla.

Entendemos que se medirá y pagará con este ítem solamente el volumen de excavación comprendido entre el nivel de desagüe y nivel de fundación, lo cual por ejemplo para las alcantarillas tipo O-41211 resulta solamente el volumen de los cimientos por debajo del nivel de platea. Favor de confirmar si nuestra interpretación es correcta. Favor de indicar con que ítem se medirá y pagará el volumen de excavación para alcantarillas comprendido entre el nivel de suelo natural y nivel de desagüe.

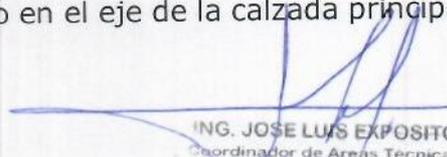
**Respuesta:**

Es correcta la interpretación citada en relación con el Art 3 "Excavación para fundaciones de obras de arte".

La excavación para obras de arte comprendido entre el nivel de desagüe y el nivel de terreno natural se contempla en el Art N° 2 "Excavación no clasificada".

**Pregunta N° 2:**

En el plano 4 de 29 PLANIMETRÍA C. PRINCIPAL Prog. 2+150 a 2+850, con la referencia 14 se indica Acceso para pozo de agua. Favor de indicar que trabajo debemos realizar, ya que el mismo está dibujado en el eje de la calzada principal.



ING. JOSÉ LUIS EXPOSITO  
Coordinador de Áreas Técnicas  
Dirección Provincial de Vialidad  
Mendoza

**Respuesta:**

Los trabajos a realizar se detallan en forma gráfica en la documentación licitatoria, Apartado Planos, punto "10. Planos tipo y de detalle", pág. 182 de 202.

**Pregunta N° 3:**

El pliego de licitación según lo indicado en el Art. N°28 CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE HORMIGÓN ARMADO, prevé que el oferente presente junto a su oferta los proyectos de los muros de sostenimiento en la rama sur este del distribuidor Acceso a Colegio (Muro N°12 con alturas de hasta 12m y Muro N°14 – Parte 1 con alturas de hasta 10m). No encontramos en el pliego de licitación perfiles tipo o especificaciones que nos permitan definir si dichos muros son verticales o presentan alguna inclinación. La situación se agrava al considerar que para ejecutar los muros deben realizarse grandes excavaciones en un talud con obras existentes en la parte superior como el cierre de un barrio privado y viviendas. Solicitamos tengan el favor de incorporar un perfil tipo en el cual se detallen junto a la calzada de la rama, los muros de sostenimiento con la pendiente de la cara externa requerida.

**Respuesta:**

La pendiente de la cara externa para los muros de sostenimiento considerados en la obra es en todos los casos 90° (paramento vertical) y para la oferta debe presentarse la documentación que se detalla en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares del artículo correspondiente, en el punto específico "Presentación de la oferta".

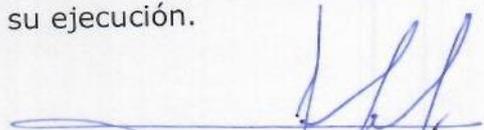
No obstante, lo indicado, la oferta puede contemplar otra solución técnica posible diferente al muro de hormigón armado, siempre que se más económica y técnicamente comparable.

**Pregunta N° 4:**

Según lo indicado en Pliego de Licitación, Especificaciones Técnicas Particulares, Art. N°30 CONSTRUCCION DE VIADUCTOS, el proyecto de puentes y viaductos que debe elaborar y presentar el oferente debe considerar fundaciones por pilotes. Dadas las características del lugar, es de prever la aparición de piedras de gran tamaño que hagan muy difícil o impidan la ejecución de pilotes por método convencionales. Solicitamos se autorice para elaborar el proyecto de licitación se autorice el reemplazo de las fundaciones por pilotes por fundaciones superficiales.

**Respuesta:**

La presencia de piedras de gran tamaño en la excavación para los pilotes de fundación no es un inconveniente insalvable para su ejecución.



ING. JOSÉ LUIS EXPOSITO  
Coordinador de Áreas Técnicas  
Dirección Provincial de Vialidad  
Mendoza.

No obstante, lo indicado, la oferta puede considerar un sistema de fundaciones diferente al previsto en el proyecto, si tal propuesta se justifica técnica y económicamente y se desprenda de un estudio de suelos a realizar por el oferente.

**Pregunta N° 5:**

Según el análisis de los planos, se observan obras proyectadas en zonas que actualmente se encuentran habitadas por terceros (terrenos privados y terrenos usurpados). Favor de aclarar si están realizadas todas las gestiones de expropiación necesarias y si el comitente entregará la totalidad de la zona de obra liberada al momento de la firma del acta de inicio de obra. Favor de aclarar si el contratista tiene alguna responsabilidad respecto a la gestión de expropiación o traslado de viviendas ubicadas en la zona de camino.

**Respuesta:**

La DPV se encuentra abocada a la solución de los terrenos alcanzados por el proyecto, y es condición, la resolución previa a la Adjudicación de la obra la liberación de la Traza.

**Pregunta N° 6:**

Las líneas a desmontar bajo jurisdicción de EDEMSA, requieren documentación de obra por tercero con EDEMSA o Vialidad Provincial ha generado el expediente correspondiente. ¿Los costos y aforos están a cargo del contratista?

**Respuesta:**

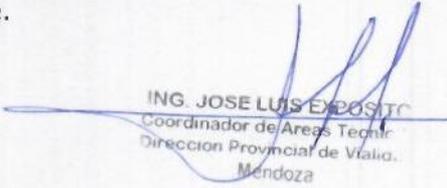
Se ratifica lo establecido en pliego. El desmonte de las líneas se ejecutará según los lineamientos constructivos de cada prestataria, para ello, el contratista deberá realizar y tener aprobado cada proyecto ejecutivo. Además, estará a su cuenta y cargo todos los costos de la tramitación pertinente.

**Pregunta N° 7:**

La Fibra óptica a desmontar bajo jurisdicción de Telefónica requiere documentación de obra por tercero con Telefónica o Vialidad provincial ha generado el expediente correspondiente. ¿Los costos y aforos están a cargo del contratista?

**Respuesta:**

Se ratifica lo establecido en pliego. El desmonte de las líneas se ejecutará según los lineamientos constructivos de cada prestataria, para ello, el contratista deberá realizar y tener aprobado cada proyecto ejecutivo. Además, estará a su cuenta y cargo todos los costos de la tramitación pertinente.



ING. JOSE LUIS EXPOSITO  
Coordinador de Areas Tecnic  
Direccion Provincial de Vialid.  
Mendoza

**Pregunta N° 8:**

Los tableros de protección y medición no cuentan con un diagrama unifilar dentro de la información brindada en el pliego, favor de adjuntar los mismos.

**Respuesta:**

En diseño de los tableros se realizará según está indicados en los pliegos de la obra de iluminación.

**Pregunta N° 9:**

En Plano 9 de 10 "Traslado de servicio eléctrico existente", hace mención a PMT (poste de media tensión existente a retirar). Consulta los mismos son de eucaliptus o columnas de hormigón armado.

**Respuesta:**

A lo largo de la obra existen ambos tipos de postes.

**Pregunta N° 10:**

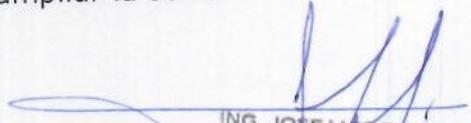
Favor de indicar las especificaciones técnicas de la fibra óptica que debe ser instalada.?

**Respuesta:**

Dichas especificaciones serán las que indique la prestataria del servicio en la zona

**Pregunta N° 11:**

El Factor de Actualización indicado en la Sección IV Formularios de Licitación se encuentra establecido para 8 Años cuando se expresa que pueden presentar antecedentes dentro de los 10 Años. Se solicita ampliar la serie.



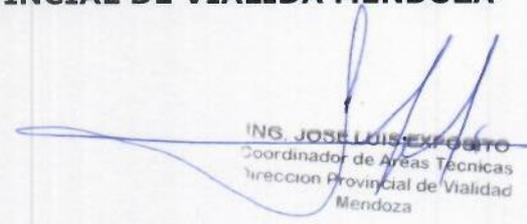
ING. JOSE LUIS EXPOSITO  
Coordinador de Areas Técnicas  
Direccion Provincial de Vialidad  
Mendoza

**Respuesta:**

Se reemplaza por la siguiente serie calculada ICC de la Cámara Argentina de la Construcción.

Año 2019	FA=1,00
Año 2018	FA=1,51
Año 2017	FA=1,86
Año 2016	FA=2,45
Año 2015	FA=3,25
Año 2014	FA=4,30
Año 2013	FA=5,70
Año 2012	FA=6,99
Año 2011	FA=8,70
Año 2010	FA=11,35
Año 2009	FA=12,65

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD MENDOZA**



ING. JOSE LUIS EXPOSITO  
Coordinador de Áreas Técnicas  
Dirección Provincial de Vialidad  
Mendoza